



DECRETO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución una **BOLSA DE EMPLEO MONITOR NATACIÓN SOCORRISTA** (BOP Número 87 de 9 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en la base décima que regula la convocatoria y en virtud de las facultades delegadas a esta concejalía mediante Decreto de Alcaldía nº 2022-307, de fecha 28 de enero, **DISPONGO:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección. La Bolsa estará en vigor hasta el próximo 30 de abril de 2025 o antes si se llegara a agotar por la contratación y o nombramiento de todos/as los aspirantes que la conforman. Asimismo podrá prorrogarse si llegada la citada fecha aún quedaran aspirantes en la bolsa.

RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA BOLSA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1.	FLORES JIMENEZ, MIGUEL	12,248
2.	AYALA MORENO, MARIA TERESA	11,665
3.	DOMINGUEZ RINCON, CRISTOBAL	9,590
4.	RIVERA RODRIGUEZ, M ^a DOLORES	9,2075
5.	ROJAS GARCIA, MARIO	8,738
6.	CARRASCO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	8,295
7.	GUERRERO GOMEZ, DANIEL	8,090
8.	PINZON JIMENEZ, VICTOR MANUEL	8,063
9.	GUERRERO CABRERA, MARTA	7,77
10.	RODRÍGUEZ FERNANDEZ, SANTIAGO	7,595
11.	ALBARRAN SANCHEZ, ANA BELEN	7,465
12.	BEJARANO MORENO, JOSE LUIS	7,265
13.	GARCIA GARCIA, DAVID	6,620

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento.

TERCERO: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925





Lo manda y firma el Sr. Delegado de Recursos Humanos, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925



Cód. Validación: 4RE5FVWVG9Z79ZG4AM6Z53HMXC | Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2